

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **049**

Fecha Estado: 19/06/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220170080200	Tutelas	WILSON ANTONIO MEJIA BARRERA	EPS MEDIMAS	Auto requiere A la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO.	18/06/2020		
05001400300220190062300	Tutelas	CRISTIAN FERNEY CANO SALAZAR	MEDIMAS EPS	Auto que da por terminado incidente Toda vez que la parte accionada dio cumplimiento a lo pretendido en el presente trámite incidental. Archivar.	18/06/2020		
05001400300220200029600	Tutelas	MARIA ROSARIO MOSQUERA MOSQUERA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. -PROTECCION-	Auto requiere A la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO. Concede término.	18/06/2020		
05001400300220200029900	Tutelas	ANGELA MARIA VILLA JARAMILLO	TEMPORAL S.A.S.	Auto ordena abrir incidente Concede término a la parte accionada.	18/06/2020		
05001400300220200032100	Tutelas	EMPERATRIZ AGUIRRE GOMEZ	URIELA MORALES CARDONA	Sentencia de primera instancia Niega amparo constitucional.	18/06/2020		
05001400300220200032200	Tutelas	MARCELA RAMIREZ GOMEZ	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGIA DE ANTIOQUIA SA	Sentencia de primera instancia Nirga por improcedente el amparo Constitucional.	18/06/2020		
05001400300220200032300	Tutelas	BETTY DEL CARMEN CHAVEZ QUIÑONEZ	EPS MEDIMAS	Sentencia tutela primera instancia Concede el amparo pretendido.	18/06/2020		
05001400300220200033500	Tutelas	MIGUEL ANTONIO GONZALEZ MEJIA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Ordena Remitir el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea repartido entre los Juzgados con categoría de Circuito, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1983 de 2017.	18/06/2020		
05001400300220200033600	Tutelas	RUTH MARLENY AGUDELO USUGA	MUNICIPIO DE ITAGUI - SECRETARIA DE MOVILIDAD	Auto admite tutela Ordena notificar. Concede término.	18/06/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JHULANY BRAN
SECRETARIO (A)